



DECRETO EXENTO N° 1805 .-/
CHOLCHOL,

11 DIC 2017

11/12/2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2362 del 07/12/2016, que aprueba el presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2017.
2. La Resolución N°520/1996 de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención de toma de razón.
3. La Circular N°32.148/1997 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre Decretos afectos al trámite de Registro en Contraloría.
4. El Decreto Exento N°2345 de fecha 06/12/2016, donde asume en su cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Cholchol, Don Luis Huirilef Barra.
5. El Decreto Exento N°2346 de fecha 06/12/2016, que delega facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" al SECPLAN de la Municipalidad de Cholchol, o quien le subroga.
6. El Decreto Exento N°2351 de fecha 06/12/2016 que designa como Director de Control Subrogante a la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cholchol, Sra. Abdy Troncoso Cordova.
7. El Decreto Alcaldicio N°812 de fecha 18/10/2017, que designa como Directora del Consultorio Cholchol a la Enfermera, Srta. Jéssica Guerrero Guzmán.
8. El Decreto Alcaldicio N°813 de fecha 18/10/2017, que designa como Directora del Depto. Salud Municipal a la Nutricionista, Srta. Yessenia Muñoz Belmar.
9. El Decreto Exento N°1710 de fecha 16/11/2017, que llama a nueva Licitación Publica el proceso denominado "Estacionamiento de bicicletas instalados".
10. La Ley de Compras Públicas N° 19886, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", y su Reglamento.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 - 19.704 año 2002.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "Estacionamientos de Bicicletas", para ejecutar el Programa PROMOS año 2017.
2. La única oferta presentada en la licitación ID 4735-37-L117.
3. El presupuesto disponible señalado en la Licitación y los criterios de evaluación.
4. El cuadro comparativo de las ofertas y las condiciones más ventajosas de éstas, evaluadas por la Encargada del Programa, Srta. Angela Arredondo Mancilla.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la adjudicación de "Estacionamiento de bicicletas instalados", según la Licitación ID 4735-37-L117, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	MONTO con (IVA)
CHRISTIAN ALEXIS FUENTEALBA LAGOS	\$449.999.-
TOTAL ADJUDICACION	\$449.999.-

2. **IMPUTESE**, el gasto que demande la presente Licitación al ítem 1140506, "Programa Promoción" del Departamento de Salud, año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL



ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ATC/YMB/JGG/RGP/icc.
DISTRIBUCION:

- Proceso Licitación
- Oficina Partes